España elimina controles sanitarios a pasajeros de países fuera de la UE desde el #21Oct

El Gobierno de España publicó el martes 18 de octubre de 2022, a través del Boletín Oficial del Estado, una resolución en la que se dejan sin efecto desde el viernes 21 las medidas de control sanitario para el ingreso a la nación ibérica de personas que provienen de países que no pertenecen a la Unión Europea (UE) o que tienen la consideración de países asociados al espacio Schengen.

Es decir, que los venezolanos que deseen ingresar a España ya no tienen que presentar algún documento relacionado con la covid-19 para entrar a ese país, como refiere el Consulado General de España en Caracas.

> *ATENCIÓN: Desde el 21 de octubre se eliminan los controles sanitarios en frontera a los pasajeros procedentes de países no UE. Por lo tanto se aplica a los viajeros desde Venezuela.*
> *No será necesario certificado de vacunación Covid-19 ni PCR o similar. Más info en el hilo. https://t.co/0uRZpQnMSk pic.twitter.com/hifneyycGs*
>
> *— Consulado General de España en Caracas (@ConsEspCaracas) October 20, 2022*

De esta forma, la disposición deja desactivada una resolución que entró en vigencia el pasado 1° de junio de 2022 en la que se estableció que los ciudadanos que lleguen de países que no forman parte de la UE eran susceptibles a ser sometidos «a un control sanitario en el primer punto de entrada que incluirá, al menos, un control documental y un control visual sobre su estado físico».

Se les solicitaría a su entrada al espacio Schengen o bien un certificado de vacunación con su esquema completo de inmunización contra la covid-19; una prueba PCR o un certificado en el que constara que había contraído la enfermedad.

Con información de TalCual